INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de San Juan Bautista de las Misiones, capital del VIII Departamento de Misiones, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil once siendo las diez horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Misiones, hallándose presentes sus miembros, el Abog. Augusto Galeano (Secretario General), el Prof. Roberto Ayala (Secretario de Educación) y el Dr. José Rolon (Secretario de Obras Publicas), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Publica Nacional Nº. 4/11, para las adquisiciones de leche entera de 1 litro en envase tetra Brick, para el del Ejercicio Fiscal año 2.011.----------

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha veintidós de junio del año en curso, iniciándose el estudio pormenorizado de las mismas de la siguiente manera:

La Firma que presento su Oferta Fue:
Oferente Nº. 1: DISTRIBUIDORA PARAGUAY, quien presupuesto todos los lotes de la siguiente manera:

LOTE 1: Gs. 798.830.000.-
LOTE 2: Gs. 516.890.000.-
LOTE 3: Gs. 446.405.000.-
LOTE 4: Gs. 601.472.000.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61, se cotejan si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en los anexos del presente llamado:

DESCRIPCION	PONDERACIÓN	
Documentos requeridos y verificados para calificar o descalificar la oferta presentada:	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta *[La garantía de mantenimiento de oferta extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, expedida bajo póliza Nº. 07.1508.020625/000, por un monto de Gs. 125.750.000.-*	X	
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONA FISICA:		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	x	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI (Formularios de la oferta) para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. De La Holanda Ltda.	X	
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	X	
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas por cada producto ofertado.	X	
Copia autenticada y vigente del Registro de Establecimiento (R.E.) de Alimentos, expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (I.N.A.N.) (Decreto N° 1635 del 12 de enero de 1999)	X	
Copia autenticada y vigente de Registro Sanitario de los Productos Alimenticios (R.S.P.A.) vigente para los productos ofertados.	X	
Certificado vigente de habilitación de establecimiento de procesamiento, acondicionamiento, almacenamiento, **transporte** y comercialización, expedido por SENACSA. (Ley 2426, creación del SENACSA)	X	
Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.		
Copia de contratos ejecutados de provisión en tiempo y forma, facturaciones de venta y/o recepciones finales de productos alimenticios, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2008_-2009__-2010__). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	X	
Acreditación que el oferente es distribuidor de los productos ofertados.	X	
Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado para los representantes o distribuidores, otorgado por el fabricante.	X	
Estados de Flujos Financieros: **RAZON DE LIQUIDEZ:** Activo Corriente/Pasivo corriente: No tiene pasivo corriente y declara un Activo corriente muy elevado sobre el total del Patrimonio. **RAZON DE ENDEUDAMIENTO: Su coeficiente de endeudamiento es igual a "0", promedio exigido 0 < a 0,80** **RENTABILIDAD FINANCIERA: 7,07, recomendado 0,10 o mayor, en este caso se tiene 7,07 veces mas.**		
Referencia bancaria de un Banco de plaza (Banco Continental)	X	

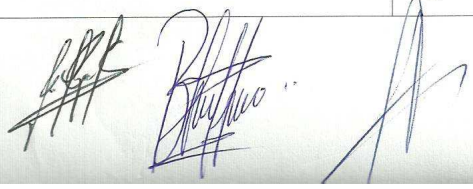

Se llevo a cabo el análisis de la única Oferta recibida, en todos los lotes, (**Nro. 1, 2, 3 y 4),** leche entera de un litro en envase tetrabrik: **"DISTRIBUIDORA PARAGUAY", este único oferente presento las ofertas respectivas en los 4 lotes** el Comité de evaluación analizo la oferta presentada, se comprobó en el cuadro comparativo anterior que cumple con la presentación de los documentos sustanciales requeridos, también cumple con las especificaciones técnicas establecidas y solicitadas en el P.B.C. y con los criterios de evaluación, con un ratio de liquidez mayor que uno, con un endeudamiento no mayor al 0.80 y con la experiencia en contratos similares en facturación a un porcentaje incluso superior al valor de la oferta.

Por lo tanto por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 99 de la Ley 3.964 en adjudicar a mas de un oferente y con el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Los miembros de éste Comité sugieren la adjudicación de: La Firma **Distribuidora Paraguay, en todos los Lotes, de la siguiente manera:**
Lote Nº. 1: por Gs. 704.850.000.-
Lote Nº. 2: Por Gs. 422.910.000.-
Lote Nº. 3: por Gs. 375.920.000.-
Lote Nº. 4: por Gs. 502.323.100.-
Totalizando un monto de Gs. 2.006.003.100 (dos mil seis millones tres mil cien guaranies, con todos los impuestos incluidos), las cantidades a ser adjudicadas fueron disminuidas a fin de no superar la Disponibilidad Presupuestaria con que cuenta la Institución para la adjudicación, situación autorizada según la Circular Nº. 3 emanada por la DNCP.
Según las documentaciones presentadas, ésta Empresa sugerida para la adjudicación, se compromete y garantiza cumplir con el contrato que se suscriba con ella.

Firman de común acuerdo los miembros presente del Comité de evaluación de la Gobernación.

Prof. Roberto Ayala
Secretario de Educación

Abog. Augusto Galeano
Secretario General

Dr. José Rolon
Secretario de Obras Públicas